

32.689/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la Información Pública de las Obras Comprendidas en el «Proyecto de Telecontrol y Telemando de la Red de Aducción y Distribución de Huelva», sus bienes y propietarios afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, 24 de abril de 2008, se somete a Información Pública el Proyecto epígrafiado.

Con el proyecto de telecontrol y telemando de la red de aducción y distribución de Huelva se conseguirá recoger y procesar la información de la red de abastecimiento de la capital y su área de influencia para de esta manera lograr una mejor gestión de los recursos. La actuación tiene por objeto implantar unos equipos de medición continua de niveles, caudales, presiones y consumos en los puntos más significativos de la red, que permitirá conocer en tiempo real el funcionamiento de las citadas infraestructuras y su relación con dichas variables. La selección de estos puntos se ha realizado tras un análisis de la sectorización previa de la red de abastecimiento.

Para ello se enlazará toda la información generada con un sistema de telecontrol que debidamente monitorizado, ayudará a la toma de decisiones para conseguir una explotación más eficaz, permitiendo la actuación a distancia de los equipos instalados a lo largo de la red, incorporándose todos los datos a un sistema de información que permitirá analizar los parámetros intervenientes y establecer las estrategias de explotación más adecuadas.

Además el proyecto contempla la instalación de un sistema de detección permanente de fugas por auscultación de sonidos.

El Proyecto pertenece a la actuación de «Mejora del Abastecimiento de agua a la Ciudad de Huelva y a su área de influencia», incluida en el Convenio de Gestión Directa como inversión complementaria a las cuatro actuaciones que constituyen el Anillo Hídrico de Huelva contempladas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional: «Regulación del sifón del Odiel», «Desdoblamiento de los ramales Principal y del Tinto», «Desdoblamiento del sifón Vaciadero y Salinas» y «Cierre de la conducción entre el ramal del Tinto y el final de la conducción a la Zona Industrial de Huelva».

El Proyecto, en su anexo número 9, incluye el correspondiente documento ambiental que permitirá minimizar las afecciones ambientales inherentes a la ejecución y puesta en marcha del proyecto.

Dadas las características del Proyecto, ninguna de las actuaciones que contempla incide sobre la Red Natura 2000; ni figura entre las actividades incluidas en los Anexos I y II del Real Decreto Ley 1/2008, de 11 de enero, de evaluación de impacto ambiental de proyectos. Las obras proyectadas tampoco se encuentran incluidas en ninguno de los epígrafes del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, por lo que no resulta preceptivo someterlas a ninguno de los procedimientos de prevención ambiental establecidos en la referida Ley; tal y como expone la Consejería de Me-

dio Ambiente de la Junta de Andalucía en su escrito de fecha 23 de abril de 2008.

El Proyecto cuenta con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa FEDER. Marco 2000-2006. Medida 3.1: Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas para la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponiendo de una ayuda comprometida del 70 por 100 del importe de la inversión.

El Presupuesto de Ejecución por Contrata es de un millón cuatrocientos quince mil cuatrocientos sesenta y un euros con ochenta y cinco céntimos (1.415.461,85 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio tanto para que aquellas personas que se consideren perjudicadas por las obras descritas en el proyecto como para que los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustísimo Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinforiano Madroñero número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Nota Extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en los locales de Hidroguadiana, Sociedad Anónima en Huelva, Plaza del Punto número 1, 3.^º B; y en Mérida, Calle Camilo José Cela número 2 entreplanta.

Huelva, 16 de mayo de 2008.—El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

Por resoluciones de esta Delegación Provincial de 27/07/07 y 18/12/07 se acordaron, respectivamente, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5411997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 10, 11 y 12 de junio de 2008, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Granada y en los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial de los Excmos. Ayuntamientos de Las Gabias y La Malahá, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 3011992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito antes esta Delegación Provincial (Secretaría General), sita en plaza de Villamena n.^º 1, C.P. 18071 de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 18 de abril de 2008.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

31.050/08. *Anuncio de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la Línea eléctrica a 66 kV D/C desde Sub. Las Gabias a Sub. Escúzar, sita en los términos municipales de Las Gabias, La Malahá y Escúzar (Granada) (expte. 9494/AT).*

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2006, la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgó autorización administrativa a Distribuidora Eléctrica Los Bermejales, S.A. para la instalación de la Línea eléctrica a 66 kV D/C desde Sub. Las Gabias a Sub. Escúzar, sita en los términos municipales de Las Gabias, La Malahá y Escúzar (Granada).

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA
A66 KVDC SUB-GABIAS - ESCÚZAR EN GRANADA EXPTE - AT-9494**

N. ^o parc. proy.	Hora	Propietario y dirección	Datos de finca				Afección			
			Término municipal	Paraje	N. ^o parcela según catastro	Polig. n. ^o	Vuelo (m) (servidumbre de paso aéreo)	N. ^o	Apoyos (ocupación de pleno dominio)	Ocup. temp. (m ²)
31	10:15	Juan Zamora Aguilera. C/ Aljarcas, 4. 18100 Armilla (Granada)	Las Gabias	Jumaina	183	6	108	2474,43		100
32	10:30	Juan Crisóstomo Rodríguez García. Ascensión González García. C/Marques de Mondéjar, 16-3. ^o A. 18005 Granada	Las Gabias	Jumaina	204	6	32	53,14		100
33	10:45	Comunidad de Bienes 2: Manuel Donaire Pretiñes. C/ San Ignacio, 12 18110 Gabia Grande-Las Gabias (Granada)	Las Gabias	Saturni	181	6	107	2209,91		100
34	11:00	y José Donaire Perfiñez. C/ Agustina de Aragón, 14. 18004 Granada (Granada)	Las Gabias	Saturni	182	6	48	1419,73		100
43	10:00	Salvador Rodríguez Polo. C/ Progreso, 64. 18110 Las Gabias (Granada)	Las Gabias	Saturni	161	6	51	704,76		100
46	11:15	Encarnación García Díaz y Rafael Ruiz García. C/ Motril, 27. 18110 Las Gabias (Granada) Manuela Ruiz García. C/ Pamplona, 49 – 2. ^o 18100 Armilla (Granada)	Las Gabias	Lazo	71	5	78	1320,21		100
47	13:00	Milagros Ruiz Bertos. Domicilio desconocido. 18110 Las Gabias (Granada)	Las Gabias	Lazo	70	5	43	456,35		100
49	11:30	José Ávila Rojas. C/ San Antón, 72-2. ^o 18005 Granada	Las Gabias	Lazo	68	5	104	792,43	1 (N. ^o 13)	39,06
50	13:00	Elvira Rodríguez Serrano. Domicilio desconocido. 18110 Las Gabias (Granada)	Las Gabias	Lazo	67	5	109	1395,19		100
52	11:30	José Ávila Rojas. C/ San Antón, 72-2. ^o 18005 Granada	Las Gabias	Cardonec	60	5	277	2830,27	2 (N. ^o 14 y N. ^o 15)	8,16
53	13:00	Manuel Bertos Rodríguez. Domicilio desconocido. 18110 Las Gabias (Granada)	Las Gabias	Pipa	51	5	563	8176,25	2 (N. ^o 16 y N. ^o 17)	43,81
55	11:45	Encarnación Bertos Ruiz. C/ Estación, 25. 18110 Las Gabias (Granada)	Las Gabias	Pipa	32	5	72	1639,89		100
56	12:00	José Rodríguez Fernández. C/ Ariés, 2-1. ^o A. 18193 Vegas del Genil (Granada)	Las Gabias	Pipa	25	5	474	9323,77	1 (N. ^o 18)	4,24
57	12:15	Francisco Rodríguez Diaz. C/ Las Palmas, 8. 18110 Las Gabias (Granada)	Las Gabias	Pipa	24	5	249	3550,29	1 (N. ^o 19)	4,24
58	12:30	Maria Luisa Pertíñez Prieto. C/ Acerá del Darro, 30. 18005 Granada	Las Gabias	Pipa	121	5	15	101,02		100
63	12:45	Félix Bullejos Pretiñez. Parque Infantiles-Ed Vitoria 3. 18006 Granada	Las Gabias	Caril	9	5	78	885,9	1 (N. ^o 20)	39,69
DIA 12 DE JUNIO DE 2008 EN EL AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ										
69	9:00	Angel Reina Ramírez y Encarnación Morente Salas. C/ Virgen de la Cabeza, 3 18194 Churriana de la Vega.(Granada)	La Malahá	Caril	38	4	129	3486,28		100
71	13:00	Francisco Jiménez García. Domicilio Desconocido. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Caril	32	4	68	2087,66		100
78	9:10	Carmen Pérez Urbano. C/ Virgen del Cerrillo, 3. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Camino de Alhendín	84	4	18	129,01	1 (N. ^o 22)	23,04
79	9:20	Visitación Urbano Bertos. C/ San José, 5. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Camino de Alhendín	85	4	39	340,25		100
80	9:30	Francisco Romero Urbano. C/ Concepción, 20. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Camino de Alhendín	86	4	33	383,04		100
81	9:40	Magdalena Cardenete Castro. C/ Recogidas, 10-2. ^o E. 18002 Granada	La Malahá	Camino de Alhendín	89	4	153	1700,73		100
83	9:50	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	La Malahá	90	4	252	4868,78		100
83 bis	9:50	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	La Malahá	75	4	36	96,34		100
86	9:50	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	Cañada Los Gitanos	168	5	155	332,55	1 (N. ^o 24)	27,04
87	9:40	Magdalena Cardenete Castro. C/ Recogidas, 10-2. ^o E. 18002 Granada	La Malahá	Cañada Los Gitanos	170	5	131	1239,32	1 (N. ^o 25)	400
DIA 13 DE JUNIO DE 2008 EN EL AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ										
89	9:00	Francisco Romero Urbano. C/ Concepción, 20. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Caril	38	4	129	3486,28		100
90	9:15	Magdalena Cardenete Castro. C/ Recogidas, 10-2. ^o E. 18002 Granada	La Malahá	Caril	32	4	68	2087,66		100
91	9:30	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	Camino de Alhendín	84	4	18	129,01	1 (N. ^o 22)	23,04
92	9:45	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	La Malahá	85	4	39	340,25		100
93	9:50	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	La Malahá	86	4	33	383,04		100
94	9:55	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	La Malahá	89	4	153	1700,73		100
95	9:55	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	La Malahá	90	4	252	4868,78		100
96	9:55	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	La Malahá	75	4	36	96,34		100
97	9:55	José Velasco Bayo. C/ Alegre, 45. 18152 Dílar (Granada)	La Malahá	Cañada Los Gitanos	168	5	155	332,55	1 (N. ^o 24)	27,04
98	9:55	Magdalena Cardenete Castro. C/ Recogidas, 10-2. ^o E. 18002 Granada	La Malahá	Cañada Los Gitanos	170	5	131	1239,32	1 (N. ^o 25)	400

N. ^o pare- proy.	Hora	Propietario y dirección	Datos de finca				Afección			
			Término municipal	Paraje	N. ^o parcela según catastro	Políg. n. ^o	Vuelo (m) (servidumbre de paso aéreo)	N. ^o	Apoyos (ocupación de pleno dominio)	Ocup. temp. (m ²)
88	10:00	Miguel Rojas Jiménez. Pz. Santo, 1. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Cafañada Los Gitanos	169	5	57	109,12		100
102	9:20	José Alférez Urbano. Usufueraria: Visitación Urbano Bertos C/ San José n. ^º 5. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Tajarál	99	5	27	252,16		100
104	10:10	José Alférez Zapata. C/ San José n. ^º 5. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Tajarál	88	5	64	747,65		100
105	10:00	Miguel Rojas Jiménez. Pz. Santo, 1. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Tajarál	87	5	102	926,80	1 (N. ^º 28)	3,53
108	10:20	Magdalena Carríon Ros. Camino de Ronda, 99. 18003 Granada	La Malahá	La Loma	27	5	57	649,21		100
110	10:30	Rafaela López Carrillo. Av. Andalucía, 1. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	La Loma	29	5	54	404,95	1 (N. ^º 29)	10,60
111	10:40	Julio Jiménez Ortiga y Isabel Carrillo Aguilar. Av. Andalucía, 15. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	La Loma	47	5	153	2124,92		100
112	10:50	Luis Isidro Alférez Moreno. C/ Rodríguez Acosta, 1-7. ^º A. 18600 Motril (Granada)	La Malahá	La Loma	46	5	252	3063,10	1 (N. ^º 30)	4,24
114	11:00	Juan Gámez Linares. C/ Carmen, 4. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	La Loma	45	5	62	743,91		100
115	11:10	Cecilio Gámez Linares. C/ San Isidro, 7. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	La Loma	39	5	202	3589,30	1 (N. ^º 31)	22,56
117	11:40	Antonia Navarro Fernández. C/ Veintiocho de Febrero n. ^º 34. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	El Ajíbe	23	6	18	510,04		100
118	11:40	Antonia Navarro Fernández. C/ Veintiocho de Febrero n. ^º 34. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	El Ajíbe	26	6	39	1164,77		100
120	11:50	José Fernández Carrillo y María Luisa Pérez Fernández. Av. Andalucía, 3 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	El Ajíbe	27	6	142	4162,04		100
124	12:00	Manuel López Palma. C/ Calvo Sotelo, 4. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Rubiales	95	6	193	3000,12	1 (N. ^º 33)	4,58
125	12:10	Fernando Juan Moreno Villena y María Josefina Villena Herrera. C/ Real, 39. 18640 Padul (Granada)	La Malahá	Rubiales	94	6	26	545,08		100
127	12:10	Fernando Juan Moreno Villena y María Josefina Villena Herrera. C/ Real, 39. 18640 Padul (Granada)	La Malahá	Rubiales	189	6	175	2750,58	1 (N. ^º 34)	27,04
129	9:40	Magdalena Cardenete Castro. C/ Recogidas, 10-2. ^º E. 18002 Granada	La Malahá	Prados	192	6	72	1324,31		100
131	13:00	Carmen Valverde Valdez. Domicilio desconocido. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Prados	200	6	63	774,84		100
139	12:20	Jose Pedro Moreno Villena y M. ^a Dolores García Villena. C/ Real, 39 - 2. ^º 18640 Padul (Granada)	La Malahá	Prados	211	6	85	1506,06		100
140	12:30	Julio Jiménez Carrillo. Pz. Literatad, 1. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Prados	253	6	41	644,86		100
142	13:00	Rafael Díezquez López. Domicilio desconocido. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Escallás	257	6	88	857,56	1 (N. ^º 36)	4,75
143	13:00	Olega Ros Navarro. Domicilio desconocido	La Malahá	Escallás	258	6	217	3121,69		100
144	9:40	Magdalena Cardenete Castro. C/ Recogidas, 10-2. ^º E. 18002 Granada	La Malahá	Navas	262	6	64	591,27	1 (N. ^º 37)	4,08
145	12:40	Mariá Luisa Alférez Alférez. Plaza del Santo, 8. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Navas	259	6	55	513,57		100
146	11:20	Lucia Carrillo Pérez. C/ Blas Infante, 2. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Navas	260	6	61	837,44		100
150	12:50	Antonio Moreno Navarrete. C/ Veintiocho de Febrero, 38. 18130 La Malahá (Granada)	La Malahá	Navas	181	7	75	853,45		100